ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA **No. 16-2025**

FECHA:3 de ABRIL de 2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las ocho horas cincuenta y cinco minutos del jueves tres de abril del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Ordinaria Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, en base al art. 318 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios. Vamos a dar inicio a la sesión 16-2025.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** muy buenos días compañeros concejales, señores directores, proceda con el orden del día señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria**: convocatoria 16-2025, Cumanda 31 de marzo de 2025; Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumanda, en base al Art. 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse, el jueves 3 de abril de 2025, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.-Aprobación del orden del día
II. Aprobación de las acta: 13-2025 de la sesión extraordinaria del día viernes 21 de marzo 2025.
III.- Conocimiento y resolución del Memorandum Nro.- GADMC-A-2025-03-130, del Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde respecto a la autorización de permiso de 3 días con cargo a vacaciones, los días 4-5-6 de abril de 2025.
IV. -Conocimiento y resolución del Oficio No. -GADMC-JTH-LSA-2025-157 del 31 de marzo de 2025, del Abg. Liliana Sumba, Jefa de Talento Humano respecto al cronograma de vacaciones de los señores concejales

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** gracias señora secretaria, por favor sírvase constatar el quorum.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum,

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

| Nombres | Presentes | Ausentes |
|---|---|---|
| 1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya | ✓ | |
| 2.- Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | |
| 3.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa | ✓ | |
| 4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | ✓ | |
| 5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | ✓ | |

| | | |
|---|---|---|
| 6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde | ✓ | |
| SUMATORIA | 6 | 0 |

Asisten los directores
Ing. Isabel Villamar Dir Financiera
Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Ing. Tania Torre Dir. Servicios Municipales
Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** siendo las 08h57 de la mañana del jueves 3 de abril del 2025, damos por iniciado, siga señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria**: primer punto.

I.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** está a consideración señores concejales.

**C. Sra. Magaly García:** Muy buenos días a todos, elevo a moción que se apruebe el orden del día, señores concejales señor alcalde.

**C. Ing. Stalyn Mañay:** Yo le apoyo la moción, señora alcalde.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** proceda con la votación, señora secretaria.

**Abg. Sofia Yépez, Secretearía de Concejo:** se someta a votación la moción planteada de aprobar el orden del día, elevada a moción por la señora concejal Magaly García y apoyada por el señor concejal Stalin Mañay, se procede a tomar votación, con los señores concejales:

**C. Sra. Tania Amboya:** a favor

**C. Mgs. Katty Espinoza**. A favor

**C. Sra. Magaly Garcia**: A favor

**C. Ing. Stalin Mañay:** a favor

**C. Sra. Alicia Vique**: a favor

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA |
|---|---|---|
| 1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya | ✓ | |
| 2.- Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | |

| | | |
|---|---|---|
| 3.-Sra. Silvi a Magaly Garcia Yupa | ✓ | |
| 4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | ✓ | |
| 5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | ✓ | |
| 6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde | ✓ | |
| Resultado de votación | 6 | |

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución

**RESOLUCIÓN No.-042 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO**

**Que** inciso segundo del art. 318 del COOTAD establece que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

E**n** virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá**.**

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la convocatoria 16-2025, de la sesión del 3 de abril de 2025

**Art. 2.- Cúmplase y** Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto señora secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: punto dos

II. APROBACIÓN DE LAS ACTA: 13-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 21 DE MARZO 2025.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros si hay ningún cambio.

C. Mgs. Katty Espinoza: elevo a moción que se apruebe el acta

C. Sra. Silvia Amboya Amboya: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación, señora secretaria.

**Abg. Sofia Yépez, Secretearía de Concejo:** se someta a votación la moción planteada de aprobar el acta 13-2025, elevada a moción por la señora concejal Lic. Katty Espinoza y apoyada por la señora concejal Silvia Amboya, se procede a tomar votación, con los señores concejales:

**C. Sra. Tania Amboya:** a favor

**C. Mgs. Katty Espinoza:** a favor .

**C. Sra. Magaly García:** en contra por no haber asistido a esa sesión

**C. Ing. Stalin Mañay:** En contra, por no haber estado de acuerdo con lo del día, de la sesión del acta que está en aprobación.

**C. Sra. Alicia Vique:** a favor

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---|---|---|---|
| 1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya | ✓ | | |
| 2.-Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa | | ✓ | |
| 3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | | ✓ | |
| 4.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde | ✓ | | |
| Resultado de votación | 4 | 2 | |

El resultado de la votación es cuatro votos a favor y dos votos en contra por consiguiente el concejo emite la resolución

**RESOLUCIÓN No.-042 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

**RESUELVE**:

**Art. 1.- Aprobar el acta 13**-2025 de la sesión Extraordinaria del día 21 de marzo de 2025.

**Art. 2.-** Cúmplase y ejecútese.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** siga con el siguiente punto señor secretaria

**Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo:** punto tres

III.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDUM NRO.- GADMC-A-2025-03-130, DEL MGS. OSWALDO BONIFAZ, ALCALDE RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE 3 DÍAS CON CARGO A VACACIONES, LOS DÍAS 4-5-6 DE ABRIL DE 2025.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** esta a consideración compañeros,

**C. Sra. Silvia Amboya:** elevo a moción que se apruebe el permiso del señor alcalde

**C. Ing. Stalin Mañay:** apoyo la moción

**Abg. Jorge Gavilánez Procurador Sindico:** Señor alcalde, si nos permite decir también que se incremente en la resolución el encargo para la señora vicealcaldesa de acordar lo que dispone del artículo 62 literal a) del COOTAD.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** proceda a tomar votación señora secretaria.

**Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo:** Señor alcalde, se somete a votación la moción planteada de autorizar el permiso con cargo a vacaciones de tres días de su autoridad, los días 4, 5 y 6 de abril, elevada la moción por la señora concejal Silvia Amboya y apoyada por el señor concejal Stalin Mañay, con los señores concejales.

**C. Sra. Tania Amboya Amboya:** a favor

**C. Mgs. Katty Espinosa Cordero**: a favor.

**C. Sra. Silvia Magali García** a favor

**C. Ing. Stalin Mañay :** a favor

**C. Sra. Alicia Vique Villacrés**: a favor.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---|---|---|---|
| 1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya | ✓ | | |
| 2.-Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 3.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa | ✓ | | |
| 4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | ✓ | | |
| 5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | ✓ | | |
| 6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde | ✓ | | |
| **Resultado de votación** | 6 | | |

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución.

**RESOLUCIÓN No.-045 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días...; Que, el Art. 23 literal g) y art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas.

**Que**, con MEMORANDUM NRO.- GADMC-A-2025-03-130, el Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde Respecto solicita al concejo la autorización de Permiso de 3 días con cargo a vacaciones, los días 4-5-6 de Abril de 2025.

En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD;

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Autorizar** al señor Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde la licencia de 3 días con cargo a vacaciones, los días 4,5,6 de abril de 2025.

**Art. 2.- Le subrogará en** las funciones en calidad de Alcaldesa encargada la Sra. Alicia Isabel Vique Villacres, Vicealcaldesa del Gad Cumandá, por los días 3 días 4,5,6 de abril de 2025.

**Art. 3.-** En caso de ser necesario convóquese al concejal suplente señor Sebastián Puetate, alterno de la señora Alicia Isabel Vique Villacres, para que asuma la concejalía por 3 días tiempo que dura la licencia con cargo vacaciones del señor Alcalde.

**Art. 4.-**Cúmplase y Notifíquese.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** siga con el siguiente punto señor secretaria

**Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo:** punto cuatro

IV. -CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. -GADMC-JTH-LSA-2025-157 DEL 31 DE MARZO DE 2025, DEL ABG. LILIANA SUMBA, JEFA DE TALENTO HUMANO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE VACACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** esta a consideración señores concejales, por favor de lectura al documento.

**Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo:** señor alcalde el documento enviado por la señora jefa de talento humano, que en su parte pertinente va a decirse lo siguiente. De conformidad a lo establecido en el artículo 114 de la ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, comandar de manera comedida solicito la resolución del Concejo para que se establezca el cronograma de vacaciones anuales correspondientes a los señores concejales.

Señor alcalde, este pedido lo hace la Jefa de Talento Humano en vista de que necesita realizar el cronograma anual de las vacaciones correspondiente al año 2025, es en base al artículo 114 de la ordenanza, como ya lo di lectura, para que se pongan de acuerdo y puedan establecer cada uno de los días de vacaciones que va a salir los señores concejales.

C. Sra. Alicia Vique: Yo le estaba solicitando mis vacaciones desde el 5 de mayo, por favor que se tome en cuenta.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: lo que tenemos que hacer es el cronograma para comunicar a talento humano, para que pueda también solicitar a financiero, partida presupuestaria.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: lo que pasa es que en sueldos ha quedado la remuneración para poder cancelar las vacaciones, pero debe ir otra partida que es honorarios porque se pagaron facturas; entonces ahí ya me toca hacer el primer traspaso. porque no tenemos saldo en esa partida.

C. Sra. Alicia Vique: Puedo salir en diciembre también ya que no pue he salido desde que ingresamos.

C. Ing. Stalin Mañay: por favor para junio que se considere mis vacaciones

Abg. Jorge Gavilanez, Procurador Sindico: El cronograma de vacaciones sí debería establecer la planificación de fechas, lo que podrían en este momento decir el mes que tienen planificado o definido,

C. Sra. Magaly García: si quiere establecer la fecha ahora, esta se puede cambiar

Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico: si se puede realizar el cambio ahora solo se debe establecer las fechas para que puedan recibir.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: la señora Katty Espinoza tiene ya la autorización de vacaiones a partir del 10 de abril de 2025 ahora solo plasmaríamos esa autorización en la planificación y señor alcalde, quedaría pendiente el ingeniero Jeferson Tapia que justo, pero el cronograma estaría establecido de la siguiente manera, , en el mes de abril a partir del 10 que estaría la señora concejal Katty Espinoza; en el mes de mayo la señora concejal Alicia Vique que ya otorgó el consejo, en el mes de Noviembre a partir del 19 la señora concejal Magali García y en el mes de junio el ingeniero Stalin Mañay.

C. Ing. Stalin Mañay: por favor cámbieme la fecha señora secretaria para el mes de diciembre.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo en cuanto al concejal Jeferson Tapia, podrá adjuntar su petición mediante oficio, para que se le incluya en la planificación, señor alcalde.

C. Mgs. Katty Espinoza: Bueno, yo si bien es cierto ya consideré mis vacaciones, pero me quedan unos días también pendientes, no puedo decirles me voy tal fecha a partir de cuando regrese en mayo, porque yo espero también cuadrar con temas educativos, tengo que viajar y yo tengo que esperar de otras personas y en cuanto al tema financiero, considero que como usted dice, estimada ingeniera ya los rubros deben estar independientemente, nos vayamos en

enero, en diciembre o en cualquier fecha, o sea, el tema financiero no debería existir problema es porque ya cuando se aprueba el presupuesto ya debe quedar esa partida para suplir o para pagar a los suplentes en este caso, me voy ahora, pero dejo unas fechas que para mí son inciertas, como establece la ley, respeto mucho, pero no puedo decirles con exactitud cuándo me tengo que ir; entonces, desde mi punto de vista, puedo manifestar ya a lo largo del año, a partir de junio, julio, agosto, tomaré los días que me quedan, informaré como establece la ley con ciertos días de anticipación, pero ahora mismo decirles me voy en diciembre, no se sabe lo que va a pasar y como les dije, yo dependo de un tema educativo para poder viajar.

C. Ing. Stalin Mañay: entonces cualquier cambio se le hará llegar a usted señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: si señor concejal y nosotros comunicaremos a talento humano

Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativo: señor Alcalde si me permite, hay que entender que todos somos servidores públicos, en este caso, para los servidores públicos, nosotros tenemos el plan anual de vacaciones que establece la ley, Qué dice la ley? que a partir del 11 mes todos los servidores públicos tienen el derecho a tener los días de vacaciones, entonces, en referencia a eso, y también justamente a lo que mencionaba la compañera jefa de talento humano, en relación a que se debe dar cumplimiento a lo que establece una ordenanza, se ha pedido que en este caso ustedes establezcan justamente el mes que ustedes harían uso, en este caso de sus vacaciones. Claro que no efectivamente pueden hacer justamente ese mes, pero en este caso, como las vacaciones de otra manera son planificadas, inclusive para el tema presupuestario también, ellos puedan tener los recursos y todo eso para pagar por honorarios profesionales, en algunos casos. Entonces, en esa parte sí es importante que ustedes determinen una planificación y que todos estén de acuerdo, muy dependiente posterior a eso, en este caso, cuando por algún motivo ustedes quieran usar solo 15 días de vacaciones, ustedes pueden poner por escrito, indicándole que de conformidad a la planificación, ustedes van a reestructurar sus vacaciones, van a poner 15 días en tal fecha y los otros 15 días en otra fecha. Entonces, todas las vacaciones son planificadas en este caso, eso quería comentarles para que ustedes se organicen también como concejales y dar cumplimiento a lo que dice la ordenanza y se puede establecer un cronograma que parta desde la necesidad de ustedes, cumpliendo con lo que dice la normativa. Además, ustedes pueden pedir anticipo de vacaciones, en este caso de que no tengan ya vacaciones, eso sí ya corresponde a la parte administrativa, en este caso puede realizar lo que son las acciones personales por temas de vacaciones, donde ustedes pueden pedir anticipadas,

C. Sra. Magaly García: envista de que está claro el asunto, emociono que se apruebe el cronograma de vacaciones como se mencionó por secretaria por favor que se someta a votación este punto.

C. Ing. Stalin Mañay: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda a tomar votación señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: Señor alcalde, se somete a votación la moción planteada de Remitir a la Jefatura de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Cumanda, el cronograma de vacaciones de los concejales, correspondiente al período 2024- 2025

elevada la moción por la señora concejal Magaly García y apoyada por el señor concejal Stalin Mañay, con los señores concejales.

C. Sra. Tania Amboya Amboya: a favor

C. Mgs. Katty Espinosa Cordero: a favor.

C. Sra. Silvia Magali García a favor

C. Ing. Stalin Mañay : a favor

C. Sra. Alicia Vique Villacrés: a favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---|---|---|---|
| 1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya | ✓ | | |
| 2.-Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 3.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa | ✓ | | |
| 4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | ✓ | | |
| 5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | ✓ | | |
| 6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde | ✓ | | |
| Resultado de votación | 6 | | |

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución.

**RESOLUCIÓN No.-046 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

**Que**, en Art. 56 del COOTAD, establece que el Concejo Municipal es el Órgano de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

**Que**, en Art. 57 del COOTAD como una de las atribuciones que tiene el Concejo, están: a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la ejerce mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 323, señala: "El Órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y

resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello";

**Que**, en el Art. 23 de la LOSEP, en el ámbito de Derechos de las servidoras y los servidores públicos, determina que: "Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley";

**Que**, en el Art. 29 de la LOSEP, Art. 29, referente a las vacaciones y permisos, determina que: "Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo"

**Que**, en el Art. 84 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, referente a los Acuerdos y Resoluciones, dispone: El Concejo Municipal podrá expedir acuerdos y/o resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en la gaceta municipal y en el dominio web de la institución.

**Que**, en el Art. 114 de la Ordenanza Regula de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumanda **establece :** Para el ejercicio de los derechos de vacaciones contempladas en la Ley Orgánica de Servicio Público, el Concejo Municipal elaborará y oportunamente mediante resolución de concejo, el cronograma anual de vacaciones; misma que deberá ser presupuestado oportunamente por el Director de Gestión Financiera, este derecho será ejecutado cuando haya cumplido 11 meses de labor; no se considerará como parte de las vacaciones el uso de licencias sin remuneraciones.

**Que**, con Oficio No. -GADMC-JTH-LSA-2025-157 del 31 de Marzo de 2025, de la Abg. Liliana Sumba, Jefa De Talento Humano solicita el Cronograma de vacaciones de los Señores Concejales.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumanda, en ejercicio de la atribución consignada en los artículos 57, literal a), Art. 321 del COOTAD, en concordancia de lo establecido en los artículos 141 de la Ordenanza que Regula de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumanda;

**Resuelve:**

**Art. 1.-** Remitir a la Jefatura de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Cumanda, el cronograma de vacaciones de los concejales correspondiente al período 2024- 2025, estructurado de la siguiente manera:

**CUADRO DE VACACIONES**

| Nro. | NOMBRES | MES |
|---|---|---|
| 1 | Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero | 10 de abril a |
| 2 | Sra. Silva Magaly García Yupa | 19 de noviembre |
| 3 | Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | 1 de diciembre |
| 4 | Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | 5 de mayo |

**Art. 2.**-Cúmplase y Notifíquese.

Abg. Sofia Yépez, Secretearía de Concejo: señor alcalde no existen más puntos en el orden del día.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:**gracias señora secretaria, siendo las 09h14 de la mañana del día jueves tres de abril del 2025, damos por finalizado, la sesión, Gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE SESIÓN

| Nombres | Presentes | Ausentes |
|---|---|---|
| 1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya | ✓ | |
| 2.- Mgs. Katty Espinoza Cordero | ✓ | |
| 3.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa | ✓ | |
| 4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez | ✓ | |
| 5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés | ✓ | |
| 6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde | ✓ | |

Firman. -

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,**
ALCALDE DEL GADMCC

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza**
SECRETARIA DEL CONCEJO